



Al contestar cite Radicado 20194310219073 Id: 432319
 Folios: 8 Fecha: 2019-09-06 11:45:04
 Anexos: 0
 Remitente: GERENCIA DE SEGURIDAD, COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE
 Destinatario: VICEPRESIDENCIA CONTRATOS DE HIDROCARBUROS

**INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 DEL CONTRATO No. 469 DE 2019,
 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y ANNY
 LIZETTE CASTILLO CITTELLY**

FECHA DEL INFORME: 06 de septiembre de 2019

CONTRATO NÚMERO	469 de 2019	FECHA DE FIRMA	16-ene-2019
		FECHA DE INICIO	17-ene-2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANNY LIZETTE CASTILLO CITTELLY		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	C.C. 52.834.452		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales de apoyo a la vicepresidencia de contratos de hidrocarburos en la gestión ambiental y territorial para apoyar la viabilidad de los contratos de hidrocarburos actuales y futuros.		
CDP No.	6219	FECHA CDP	15-ene-2019
RP No.	1162219	FECHA RP	02-jul-2019
PLAZO DE EJECUCIÓN	La vigencia del contrato comprende el término de ejecución y seis (6) meses más.	FECHA DE TERMINACIÓN	29-diciembre-2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	02-jul-2019	MODIFICACIONES AL CONTRATO	NINGUNA
VALOR DEL CONTRATO	\$ 56.814.687	FORMA DE PAGO	Mensual
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	1 al 31 de agosto de 2019.		

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

- El día 02 de julio de 2019 la contratista ANNY LIZETTE CASTILLO CITTELLY suscribió con la Agencia Nacional de Hidrocarburos el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 469 de 2019.
- Las garantías para el contrato en mención fueron aprobadas el 02 de julio de 2019.
- Mediante memorando interno 20194310149173 Id: 410279 del 02 de julio de 2019 fui designado como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 469 de 2019.
- El día 02 de julio de 2019 se suscribió entre el supervisor y la contratista el Acta de Inicio.

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (Para la fecha del informe)

Mediante radicado No. 2019310315832 ID. 432204 del 06 de septiembre de 2019, la contratista presentó el segundo Informe de Actividades correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2019.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. de carácter específico. Numeral 1

NO.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
1	Realizar las acciones requeridas en los espacios de coordinación y concurrencia con autoridades y entidades territoriales en la definición y determinación de áreas de interés de hidrocarburos a ofertar.	La contratista adelantó con la DIMAR y DAMCRA el espacio para adelantar espacio de coordinación y concurrencia en el marco del proceso permanente de asignación de áreas.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 2

NO.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
1	Realizar los análisis de incidencia de los Planes de Ordenamiento Territorial — POT, Esquemas de Ordenamiento Territorial EOT, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial —PBOT, Planes de Ordenamiento Territorial Departamentales POTD, priorizados para su armonización frente a las áreas de interés para exploración y producción de hidrocarburos cuando se requiera.	La contratista apoyó la gestión en el marco del Convenio de Asociación suscrito con FUPAD el proceso de apoyo a la segunda fase del proceso de actualización Plan de Ordenamiento Territorial de los municipios de Momil, Tuchin y San Bernardo, que comprende el diagnóstico urbano de los municipios.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 3

NO.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
1	Realizar los análisis de incidencia de los instrumentos de planificación ambiental priorizados para su armonización frente a las áreas de interés para exploración y producción de hidrocarburos cuando se requiera	La contratista estructuró junto con la supervisión espacio de trabajo técnico con Corporinoquia para el proceso permanente de Asignación de Áreas – PPAA.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 4

NO.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
1	Realizar las estrategias y acciones con autoridades ambientales y entidades territoriales, respecto el tipo de apoyo que pueda generar el sector de hidrocarburos a los procesos de delimitación, zonificación, regulación y manejo de procesos de ordenamiento territorial y planificación ambiental en zonas estratégica para la ANH cuando se requiera.	Se adelantó seguimiento al proyecto de fortalecimiento al proceso de Plan de Manejo Arqueológico con el ICANH Apoyo a la supervisión en la estructuración y formulación del Proyecto de fortalecimiento a desarrollar con la Corporación Autónoma para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB. Apoyo a la supervisión para la revisión de la propuesta técnica y económica presentada por CORPONOR en su Proyecto No. 3 de fortalecimiento al SIG de la entidad.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 5

NO.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
1	Mantener actualizados los distintos aplicativos de seguimiento a la gestión y la inversión en temas ambientales, que ha dispuesto la Agencia.	Se hizo el reporte al DNP de los Proyectos de Inversión de las actividades con corte al 31 de julio de 2019 en las vigencias 2018 y 2019. Se hizo el reporte de las actividades pactadas con cumplimiento al 100% del Plan de trabajo inicial.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 6

NO.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
1	Realizar los procesos de identificación, análisis y evaluación del riesgo, asociado a procesos de ordenamiento territorial y planificación ambiental que puedan afectar actividades de exploración y explotación de hidrocarburos	Revisión con la CDMB de un producto a incluir relacionado con el componente de riesgo por remoción en masa e inundación en Santander, en área de influencia de contratos de hidrocarburos.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 7

NO.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
1	Realizar el plan de trabajo que permita atender los requerimientos de carácter ambiental, relacionados con las actividades de contratos de hidrocarburos que incluyen Yacimientos No Convencionales y operaciones costa afuera.	Definición con la supervisión de las actividades o proyectos a desarrollar en el marco del proyecto de inversión, relacionadas con estimulación en roca generadora.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 8

NO.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
1	Apoyar a la supervisión de los convenios o acuerdos de cooperación suscritos entre la ANH y las diferentes entidades nacionales o regionales en el ámbito ambiental y los compromisos derivados de los mismos, así como los trámites contractuales que estos requieran, incluyendo aquellos relacionados con actividades costa afuera.	<p>Apoyo a la supervisión en la proyección del Informe de Supervisión y trámite del segundo desembolso del Convenio No. 399 de 2019 suscrito con el INVEMAR.</p> <p>Apoyo a la supervisión en la revisión del informe de gestión correspondiente al quinto desembolso del Convenio de Asociación No. 001 de 2018 suscrito con FUPAD como insumo para la construcción del informe de supervisión.</p> <p>Apoyo a la supervisión en el marco Convenio de Asociación No. 602 de 2019 para la verificación de los productos pactados en el primer desembolso.</p>

NO.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
		Apoyo a la supervisión en la verificación del cumplimiento a los compromisos adquiridos en el marco del Contrato Interadministrativo 437 de 2019 relacionado con el proyecto de fortalecimiento a la consulta previa.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 9

NO.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
1	Presentar ante el supervisor informes mensuales de la gestión realizada para dar cumplimiento al objeto del Contrato.	La contratista mediante radicado No. 2019310315832 ID. 432204 del 06 de septiembre de 2019, la contratista presentó el segundo Informe de Actividades correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2019.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 10

NO.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
1	Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el superior inmediato necesarias para el cumplimiento de la misión y visión institucional, de acuerdo con la naturaleza del mismo.	<p>Adicionalmente la contratista desarrolló las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de informe para el DNP relacionado con las líneas en las que se desarrolla y estructura la estrategia Territorial. ✓ Generación de respuesta a la Gerencia de Planeación de acuerdo al requerimiento hecho por el DNP sobre el trazador de Paz de la presente vigencia en el Marco del proyecto de Inversión. ✓ Participación en jornada de capacitación en temas de hidrocarburos y sísmica a los funcionarios y contratistas de Corpoboyacá. ✓ Apoyo a la supervisión para estructurar la

NO.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
		<p>generación de información costa afuera en muestras de piston corer priorizadas por el Ministerio de Ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de presentación para la Vicepresidenta de Contratos de Hidrocarburos relacionando el desarrollo del proyecto de inversión. ✓ Apoyo a la supervisión para estructurar el proyecto de la ANLA a ejecutar en el marco del fortalecimiento al SINA. ✓ Formulación del indicador financiero de los recursos de inversión para la auditoria interna. ✓ Revisión de productos finales del proyecto de prácticas excepcionales. ✓ Elaboración de informe de ejecución presupuestal de los recursos de inversión. ✓ Liquidación u elaboración de autorizaciones de pago de los desembolsos de los Convenios 001-2018, 602-2019, 399-2019.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 11

NO.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
1	Subir a la plataforma SECOP II los informes mensuales de ejecución del contrato	No Aplica, el contrato se tramitó a través de SECOP II.

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 56.814.687
Valor por desembolso	\$ 9.575.509
No. de desembolsos realizados a la fecha	1

ÍTEM	VALOR
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 9.266.622
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 47.548.065

3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

3.1 Estado del Desarrollo del Contrato

X	SATISFACTORIO
	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

3.2 Observaciones

- Ninguna

3.3 Recomendaciones

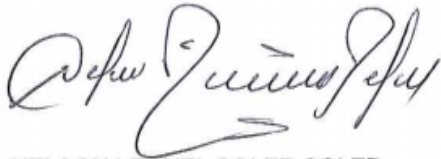
- Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



NELSON LEONEL SOLER SOLER

Experto G3, Grado 5

Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente

Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos

Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

NELSON LEONEL SOLER SOLER
Supervisor del Contrato No. 469 de 2019